

Precio de suscripcion.

En Mahon.-6 rs. al mes, adelantados.-En los demás pueblos de la Isla, 7 rs.-Fuera, trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.-Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPUBLICA!

Año I.

Mahon, miércoles 22 de diciembre de 1869.

Núm. 120.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## CORREO DE AYER.

MADRID 17 DE DICIEMBRE DE 1869.

Sr. Director del *Diario Mercantil*:

Es tan tarde que apenas tengo tiempo sino para cumplir la palabra ayer empeñada. Prometi ocuparme del debate sobre las alhajas de la corona, aclarar su sentido y determinar su significacion, y para esto empecé por esponer el pensamiento que se proponia el señor Cánovas del Castillo. El esfuerzo de este fué indudablemente poderoso. En esta opinion publica, tan movetiza e impresionable, la palabra tan segura e intencionada de aquel orador, la abundancia de recursos y de citas, y la misma indole compleja y oscura del asunto causaron una sensacion profunda, hostil al Ministerio, y más hostil todavia el señor Figuerola, iniciador de este debate y principal mantenedor de esta gran causa. En el salon de conferencias, sobre todo, se daba por perdido y aniquilado al actual ministro de Hacienda. Los propios y los estraños, los de ayer y los de hoy felicitaban calorosamente al señor Cánovas del Castillo; y como en la politica los favores corresponden siempre a la fortuna. Vos de ayer y los de hoy, los propios y los estraños, volvian las espaldas al Sr. Figuerola, pronto a dejarlo solo en su derrota y en su ruina.

Bajo esta impresion, un poco debilitada por el tiempo y por el interes de partido, empezó a hacer uso de la palabra el actual ministro de Hacienda. Comprendese bien la ansiedad de los unos, los temores de los otros, y la inquietud suprema de todos: aquello era, en realidad, un duelo a muerte; era necesario vencer ó morir, y vencer al señor Cánovas del Castillo, despues del triunfo obtenido y del estado de la opinion, mas que difícil parecia imposible, sobre todo si se atendia a las fuerzas e inclinaciones del actual ministro de Hacienda.

Pronto, muy pronto empezó la misma Cámara a reanimarse y a cambiar de juicio y de parecer. Todos esperaban arrebatos de pasion y de ira en el que durante ocho dias habia sido tan acerba y duramente insultado: el Sr. Figuerola, sin embargo, con un dominio sobre sí mismo que no se puede elogiar lo bastante, empezó por mostrarse sereno, tranquilo, respetuoso para todos, hasta para sus mismos calumniadores, y por dar al acto que estaba llevando a cabo toda la magestad reposada y augusta que conviene al que, en nombre de la justicia y de la dignidad, se erige en fiscal, en medio del gran Jurado de la nacion.

Nunca he sido admirador, ni siquiera apasionado del Sr. Figuerola: Frecuentemente lo he censurado con mas dureza que bondad: no lo trato tampoco ni he sido nunca su amigo; la imparcialidad, sin embargo, exige ahora, y sobre todo lo reclama el interes que se merecen los hombres de carácter y

de talento, como yo nunca he oido un exordio de discurso mas sobrio, mas magestuoso y mas tranquilo.

Desde este momento la escena varió por completo. Los amigos se reanimaron, los contrarios decayeron, y aquellos que un dia antes volvian la espalda al Sr. Figuerola, le mostraban ahora ya, entre sonrisas, que entreveian sobre su frente un aliento de la fortuna.

¿Qué mas he de decir yo acerca del resto del discurso; modelo de precision y de habilidad, tan rico en datos y razones, intencionado; severo y tranquilo? El señor Cánovas del Castillo que veinticuatro horas antes se paseaba por el salon de conferencias, orgulloso y soberbio como el Aquiles invulnerable, clavado ahora en su asiento, palido y casi inmóvil, escuchaba mudo de asombro al señor Figuerola, y mientras con la cabeza asentia a todas las afirmaciones de este último, con la mirada investigaba aquel cambio verificado en la opinion y revelaba a todos cuan grande habia sido antes su soberbia y cuan amarga le era ahora su ruina.

El señor Figuerola saltó de aquel duelo a muerte, como aquellos caballeros antiguos salian del patenque en que habian dejado sin vida a sus adversarios. Cuando terminó su discurso, no habia necesidad ni aun del puñal de gracia que antiguamente se concedia a las víctimas. Allí en medio de aquel recinto, estaban como en larga fila, las figuras de Maria Cristina, de Isabel II, del partido moderado con sus hombres principales, y sobre la frente de todos ellos impreso, como con un hierro candente, el estigma de la inmoralidad y de la cinica codicia.

¡Desdichada campana la de los señores Elduayen, Bugallal y Cánovas del Castillo! La providencia es justa, y si es verdad que en una ocasion, dió fuerzas a David para vencer a Goliat, tambien es verdad que ahora para vencer a la causa borbónica, para hundirla en el fondo de su ignominia, ha alentado al Sr. Figuerola y lo ha trasformado en una de las glorias mas puras y mas grandes de nuestra revolucion y de nuestro Parlamento.—E. G.

La *Gaceta* publica un decreto espedido por el ministro de Ultramar, en virtud del cual se suprime en la plantilla actual de la secretaria de dicho Ministerio una plaza de oficial de la clase de terceros, dotada con el sueldo anual de 6,500 pesetas, y se crean tres plazas de auxiliares, una de la clase de quintos y dos de la de sextos, dotadas la primera con 2,500 pesetas anuales, y las segundas con 2,000 cada una.

Segun el proyecto de ley sobre el matrimonio civil que ha presentado el ministro de Gracia y Justicia, este matrimonio será perpetuo e indisoluble; podrán contraerlo los varones mayores de 14 años y las hembras mayores de 12; no podrán con-

traerlo los católicos que hayan hecho voto ni los parientes colaterales; se concederán dispensas a estos últimos sin pagar derechos, pero exceptuando los parientes de primer grado. Estos matrimonios se celebrarán ante el juez municipal. Decláranse válidos los matrimonios efectuados ya ante los alcaldes.

Por conducto del cónsul de España en Soutampton participa el gobernador capitán general de Puerto-Rico con fecha 27 de noviembre último que no ocurría novedad en la isla.

La misma noticia se ha recibido en telegrama de 7 del corriente del gobernador capitán general de la isla de Cuba.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha leído hoy un proyecto de ley para que el gobierno plantee como leyes provisionales los de reforma de la casacion en lo civil, matrimonio civil, supresion de la pena de argolla, reglas sobre los efectos civiles de la pena de interdiccion, establecimiento del recurso de casacion en lo criminal, reformas necesarias en el procedimiento criminal para el planteamiento de la casacion, reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, reincorporacion al Estado de los oficios de la fé pública enagenados de la corona y provision de notarias por oposicion.

D. Pedro Salaverría ha sido anoche víctima de un inaudito y criminal atentado, por parte de un antiguo funcionario, el señor Yañez Rivadeneira. Al retirarse del café aseso de las nueve y pasando por el callejon de Correos, Yañez Rivadeneira se arrojó sobre el antiguo ministro de Hacienda, puñal en mano, y le asestó dos puñaladas, una de las cuales le alcanzó en un lado del vientre.

La violencia del golpe derribó en tierra al señor Salaverría, se pudo incorporar, corrió tras de Rivadeneira gritando: ¡Al asesino! Este siguió con paso apresurado, y detenido por un agente empezó por decir que no conocia al Sr. Salaverría, pero este se puso delante de él y no pudo negar mas.

El puñal que Rivadeneira habia arrojado fué encontrado a pocos pasos, y conducido al Saladero el agresor.

Por fortuna la ropa y una faja que cubria al Sr. Salaverría, y el parar el golpe con el brazo, impidió que la herida fuese grave.

El Sr. Salaverría fué trasladado en un carruaje a la Casa de socorro de la calle de Capellanes y desde allí a su casa, donde anoche a última hora, segun nuestras noticias, seguia bien.

Este crimen contra una persona tan respetable, tan honrada, tan digna, bajo todos conceptos, ha causado en Madrid una profunda indignacion, y no se concibe sino en un raptó de locura, porque, premeditado seria demasiado horrible.



Segun 'El Imparcial', han sufrido nuevas dificultades entre los gefes carlistas que impiden por ahora, no solo el que Cabrera se ponga al frente del movimiento, sino que este se verifique en un plazo inmediato. Ahora se dice que el alzamiento carlista con Cabrera ó sin él se ha fijado para el mes de febrero.

Tenemos entendido que el señor duque de Montpensier ha solicitado autorizacion del gobierno para dirigirse á los baños de Alhama pasando por Madrid. A dichos baños debe ir tambien el Sr. Rivero durante las fiestas de San Pascual.

El Gaulois espera que la suntuosa fiesta venatoria preparada por el general Prim en su castillo de Toledo, podrá anunciar á los convidados la próxima proclamacion del duque de Genova como rey de España.

En uno de los republicanos cantones suizos, el de Appenzell, han publicado las autoridades una proclama prohibiendo las diversiones públicas mientras dure el Concilio. Si este se prolongara 18 años como el de Trento, no sería muy divertido vivir entre aquellos católicos suizos.

Idem 18.

Ayer, á las tres de la tarde, fondeó en el puerto de Cadiz el vapor correo de la Habana «Antonio López.»

Los genovistas están pendientes de lo que le plazca resolver al joven duque de Genova, despues de oír á su mamá y á su tío. Creíamos que la corona de España estuviese reservada á mas altas empresas.

Pero no es un sintoma de buen agüero para los radicales que «El Correo de Milano» anuncie en su número del 15 que la duquesa de Genova sigue oponiéndose fuertemente al nombramiento de su hijo para el trono de España, y publicará una carta manifestando su oposicion formal á ese proyecto.

Inglaterra, cuya suerte envidiaban todas las naciones del continente, está amenazada de una gran crisis social. El fenianismo prepara un movimiento revolucionario cuyas consecuencias no es posible prever.

La policia inglesa se habia apoderado de James Stevens, uno de los principales conspiradores.

La Hacienda austriaca se hallaba en un estado mas grave que la nuestra, con un déficit de gran consideracion, y con todas las rentas en baja; pero como allí no se ha pensado en sacrificar locamente los impuestos, y se ha establecido un vigoroso sistema administrativo, el ministro de Hacienda ha presentado un presupuesto en el que declara que durante el ejercicio del de 1870, no tendrá para nada que apelar al crédito.

No nos reservará el Sr. Figuerola la misma agradable sorpresa.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

de los diarios de Valencia.

Madrid 18 de diciembre.

Ha fondeado en el mar Rojo la fragata Berenguela.

En el senado de Washington se ha discutido el reconocimiento de la isla de Cuba, siendo combatido por los ministros.

En las Cortes los diputados Castelar y Figueras discuten la conducta del gobierno.

En la sesion de hoy Sagasta ha declarado que

no devolvería las armas á la milicia republicana disuelta.

Aumentan las adhesiones á la candidatura de Espartero.

La Gaceta publica varios decretos de traslaciones de gobernadores.

En las Cortes dirigen preguntas al gobierno varios diputados. El Sr. Sagasta, contestando á ellas, declara que serán repuestos los ayuntamientos separados que pertenezcan al partido monárquico, pero no los que sean republicanos. Dice tambien que ampliará la ley de la milicia nacional, pero que no reorganizará los cuerpos de voluntarios que han sido disueltos.

Continúa despues la interpelacion que esplanó el sábado último el señor Castelar.

El general Prim da cuenta de un telegrama que anuncia la llegada de la fragata «Berenguela» al puerto de Suez.

El señor Castelar contestando al ministro de la Gobernacion, pide que se establezca en España la forma republicana, en vista de las crecientes dificultades que ofrece la eleccion de monarca.

El general Prim contesta que tiene hoy la confianza de que pronto tendremos rey. Dice que para establecer la república en España falta una cosa, republicanos.

El Sr. Figueras habla á continuacion.

En Paris sigue la crisis ministerial. El emperador se halla nuevamente indispuesto.

Los rumores que habian circulado sobre trastornos en Portugal, han sido desmentidos. Reina completa tranquilidad.

Inglaterra ha felicitado á M. Lesseps.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES de EL ISLEÑO.

Madrid 19 diciembre, á las 11 y 30 minutos.

Probablemente mañana se suspenderán las sesiones.

Durante las vacaciones se reunirá la mayoría, tratará de la cuestion de monarca, y habiendo suficientes votos, procederá inmediatamente á la eleccion del duque de Genova, en caso contrario se procederá á la eleccion de diputados para cubrir las vacantes.

Se habla mucho de la candidatura Espartero.

La Gaceta publica una ley declarando estinguido el patrimonio de la Corona creado en 1865, incorporandolo al Estado.

Otra sobre juramento de la Constitucion.

Otra sobre cesion de terrenos en Barcelona.

Otra sobre reforma del papel sellado.

ESTRANGERO.

Paris 16.—Corre el rumor en el cuerpo legislativo de que el nuevo ministerio se compondra de esta manera.

Ministerio del interior, Mr. Daru.

De negocios extranjeros, Mr. Emilio Ollivier.

De Justicia, Mr. Segrís.

De Hacienda, Mr. Louvet.

De Instruccion pública, el marqués de Talohuet;

De Trabajos públicos y de Comercio reunidos, Mr. Buffet.

Trieste 16.—Antes de empezar las nuevas operaciones militares contra los dálmatas el general en jefe del ejército austriaco ha dirijido á los insurrectos una proclama prometiendo en nombre del emperador Francisco José modificaciones en la ley militar, cuyas disposiciones rigurosas provocaron el

conflicto.

Roma 16.—La reunion general de los padres del Concilio que debia tener lugar el domingo proximo, ha sido aplazada hasta el dia 6 de enero para dar tiempo á las diferentes comisiones de preparar sus trabajos.

Nueva-York 15 (por el cable).—Diez y ocho cañoneras han sido restituidas hoy. Marcharán el viérnes para Cuba.

Washington 16.—Mr. Carpenter ha pronunciado un largo discurso en el Senado en pró del reconocimiento de los insurrectos cubanos como beligerantes.

Este discurso ha producido gran sensacion.

Paris 17.—Anúnciase la próxima publicacion de un folleto de Mr. Persigny, aconsejando, al emperador á que conserve íntegramente todas las prerogativas de la autoridad imperial.

Con motivo de las numerosas exposiciones dirigidas al Senado contra los tratados de comercio, largos y animados debates tendrán lugar en dicho cuerpo, tan pronto como concluyan las próximas vacaciones.

El emperador ha experimentado de nuevo unos ligeros padecimientos de su enfermedad; pero esta tarde ya seguia mejor.

Roma 17.—Doña Isabel de Borbon ha mandado preparar habitaciones, y cuenta pasar la Cuaresma en esta capital.

CRONICA LOCAL.

Mahon 22 diciembre de 1869.

Hoy estampamos en la primera cara de nuestro periódico el epigrafe de 'No mas reyes! Viva la república!' que apareció en el prospecto. No se crea que intentemos ninguna provocacion, pues han reproducido el mismo epigrafe periódicos de nuestra comunion política, con el restablecimiento de las garantías, añadiendo por nuestra parte que tenemos la honda, la firme conviccion que con Isabel II, han terminado los reyes en España y que será infructuosa toda tentativa en este sentido. El de Genova no acepta, y hace bien, porque el sentimiento nacional con respecto á candidaturas reales, no existe y ya se sabe que la causa monárquica en España recibe calor del Gobierno, no del país, en su mayoría republicano, por mas que Prim haya dicho que para establecerse la República en España, solo faltaba una cosa, republicanos. ¡Ah PRIM, PRIM, Prim!

Ayer publicamos el programa del Concilio de libres pensadores reunido en Nápoles con el objeto de oponer sus doctrinas, basadas en la ciencia y en el progreso de la humanidad, á los del Concilio romano cuyo resultado será un parto de metafisica; pero ciniéndonos al congreso de Nápoles, diremos á nuestros lectores que ha sido disuelto el 9 por orden de la autoridad por haberse dado vivas á la Francia republicana; y apesar de las enérgicas protestas del Presidente, como del público contra el modo de proceder del delegado de policia que asistia á la reunion, fué preciso evacuar el local destinado á las sesiones. Todo se com-



prende con el sistema monárquico, pues la libre emision del pensamiento solo está permitida á los hombres asalariados, situacioneros, que suelen arrastrarse á los piés de un trono para arrojar incienso sin tener en cuenta su situacion y su dignidad.

Los italianos, como todos los pueblos que no aprenden en la historia, se hicieron ilusiones con el galant-tuomo que ha terminado por esclavizarlos; y dejando aparte todas estas consideraciones, diremos que en el anti-concilio se sentó como principio, que el hombre debe ser libre en sus creencias y emancipado política y económicamente, proposicion calurosamente aplaudida.

Debemos añadir que se recibieron telegramas de adhesion de Málaga y Sevilla, y muchísimos del extranjero, y que se cree que por los efectos del acuerdo gubernativo, el anti-Concilio se trasladará á la tierra clásica de la libertad y de la independencia, á la Suiza, donde la Libertad en todas sus manifestaciones es un hecho y un derecho.

Por fin «La Gaceta de Madrid» publicó el 15 el restablecimiento de las garantías constitucionales. Con este motivo el sábado último publicó el Exmo. señor Capitan general de estas islas el siguiente bando, levantando el estado de sitio:

Alcaldía popular de Mahon.

El Sr. Subgobernador de la Isla con fecha de hoy me remite el siguiente bando:

BANDO.

Don Mariano Socias y Lledó, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Capitan General de las islas Baleares, etc., etc.

HAGO SABER: Que en virtud del artículo único de la Ley decretada y sancionada en diez del corriente por las Cortes Constituyentes de la Nacion, en uso de su Soberanía, y promulgada, con fecha 14 del mismo mes; por S. A. el Regente del Reino, el Exmo. señor ministro de la Guerra me ha dirigido, con fecha 16, el siguiente telegrama, que acabo de recibir:

«Queda desde luego levantado el estado de guerra segun la Ley publicada ayer en la Gaceta.— Disponga V. E. que las causas pendientes se entreguen á los tribunales llamados á entender en ellas y que las autoridades civiles y locales vuelvan al pleno ejercicio de sus funciones.

Y en cumplimiento de la precitada Ley, queda desde luego levantado el estado de guerra en que fué declarado el territorio de este distrito militar, por mi bando de 13 de octubre último.

Al tener la grata satisfaccion de publicarla, me enorgullezco al recordaros que durante el período anormal que acabamos de atravesar, no se ha cometido ningun acto de violencia por ningun ciudadano, ni autoridad ninguna ha incurrido en la menor ilegalidad, como sucederá siempre en cualquiera puesto en que me halle; sin que tampoco funcionario alguno popular haya sido depuesto, ni suspendido siquiera de sus funciones, ni menos trasladado de domicilio un solo ciudadano.

A ese halagüeño resultado han contribuido poderosamente, me complazco no declararlo, los honrados habitantes de estas islas, con su cordura, sensatez y patriotismo, sin distincion de clases ni opiniones. Merced al leal concurso de todos, no ha habido desman que reprimir, ni queja á que atender, ni persona á quien molestar.

Al entrar de nuevo en el pleno goce de sus libertades, verdadera conquista de la moderna democracia, espero que los Baleares continuarán como

hasta ahora haciendo de ellas aquel discreto é inteligente uso que es el sello distintivo de los pueblos verdaderamente civilizados, no olvidando nunca que la práctica de nuestras libertades, á pesar de los estravios de poca monta á que pueda dar lugar, es incomparablemente preferible á la degradacion en que sume á las naciones un fanático despotismo.

Conservando las habitantes de estas islas un santo respeto á la ley fundamental del Estado, y observando las autoridades religiosamente el derecho absoluto de igualdad ante ella que la misma concede á todos, contribuiremos de consuno á consolidar la gran idea regeneradora de nuestra revolucion y con la ayuda del pueblo y del ejército lograremos sin duda afianzar para siempre en nuestra amada Patria el reinado de la Justicia y de la Libertad.

Palma 18 de noviembre de 1869.—Mariano Socias.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad. Mahon 21 de diciembre de 1869.—Gerónimo Escudero.

Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahonés.

D. Francisco Andrau.—D. Patricio Perez, su señora y 4 hijos.—D. Pedro Otero.—D. Tomasa Moliner y 4 hijos.—D. Rufino Achoa y su señora.—D. Miguel Monjo.—Mr. Blachon.—D. Francisco Cánovas.—D. Simeon Piris y D. Manuel Vazquez.—D. Reparada Riera.—D. Bartolomé Fiol.—6 individuos de tropa.

Del semanario político-satirico «El Rayo» copiamos el siguiente artículo:

LA VINDICTA PÚBLICA.

Hemos recibido una hoja volante que el alcalde 1.º de Mahon Sr. Escudero ha publicado en aquella Isla en vindicacion de las palabras ofensivas que le dirigió en el Congreso de la nacion el Sr. Prieto, diputado por Ibiza.

Segun se desprende de dicho escrito el Sr. Prieto al hablar de dicho alcalde solamente obedeció á la pequeñez de personales cuestiones propias solamente de quien no conoce su puesto, la elevacion de carácter que necesita un representante del pueblo para cumplir con dignidad la alta mision que se le confiara.

Creanos el Sr. Prieto: ninguno de los que censuran su conducta non santa obedece á rencores personales, pero sí, todos deploran la impopularidad inmensa en que ha caido con su desmedida ambicion que le arrastró siempre a la inconsecuencia, á la deslealtad política, y sobre todo al desprecio que muy pronto le sumirá en un completo aniquilamiento.

El castigo mayor para un hombre es el verse rechazado por sus paisanos, el mayor dolor para un pueblo amante de su dignidad y de su honra es ver sus intereses pospuestos á la ambicion personal de su representante.

Todo hombre político que prefiere las caricias de un gobierno pasagero, verdugo del pueblo con el solo objeto de figurar, al amor de sus conciudadanos, ha de ser forzosamente relegado al mas profundo ostracismo, por parte del pueblo que le vio nacer y hasta por el mismo gobierno que le quiso encumbrar, porque los gobiernos impopulares ademas de ser poco duraderos desprecian á los que solo por interesadas miras le sirven.

La insistencia con que ha sostenido el subgobernador, el verse solamente rodeado de sanguijuelas del

Estado y ensalzado por los que viven a costa del presupuesto de la nacion, indica claramente que el diputado Menorquin no sirve los intereses del pueblo, que el diputado Menorquin es enemigo de la revolucion económica que ella y solo ella solo puede ser la salvacion de nuestra desgraciada patria.

Por eso el Sr. Escudero, sin duda obedeciendo á ese convencimiento profundo ha rechazado las palabras del Sr. Prieto, pronunciadas en el Congreso en contra de los verdaderos liberales de Menorca; por eso el alcalde primero de Mahon ha protestado contra los asertos del anti-popular diputado dando al mismo tiempo las gracias al Sr. Mata que tan elocuentemente supo calificar, en el santuario de las leyes, la conducta del llamado representante de la Isla de Menorca.

Por eso nosotros, con nuestro imparcial juicio por mas que la mas viva simpatía nos una con lazos indisolubles al pueblo Menorquin, leal y honrado, por eso nos hacemos eco de las justas quejas que ese pueblo exhala en contra del diputado que no ha sabido ó no ha querido interpretar ninguna de las aspiraciones de sus paisanos.

Vivan pues seguros todos nuestros muy queridos amigos de Menorca que permaneceremos siempre al lado de los leales.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy: San Zenon y San Demetrio, mártires.

CULTOS.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Entrados á libre plática el día 21. De Felantx en 16 horas laud esp. S. Miguel, de 3 t., pat. Antonio Gimenez, con 4 trip., 2 pasajeros, aguardiente y efectos.—A la orden.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 21. De Felantx en 16 horas laud esp. S. Miguel, de 3 t., pat. Antonio Gimenez, con 4 trip., 2 pasajeros, aguardiente y efectos.—A la orden.

SORTEO 51.

RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta Ciudad, se ha verificado hoy día de la fecha en la oficina de la Alcaldía.

Table with columns: Suertes, Escudos, Suertes, Escudos, Suertes, Escudos. It lists lottery results for the Rifa Extraordinaria.

Se han distribuido las 6000 cédulas de que consta el sorteo.

Mahon 21 de Diciembre de 1869.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.

Relación de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mils.
Existencia del mes anterior.	877 322
<b>INGRESOS.</b>	
Por mensualidades atrasadas.	600
Por 3 id. que ha deseado pagar durante su ausencia el socio n.º 1385.	900
Por la cuota mensual de 550 socios varones á 300 mils.	165 000
Por la id. id. de 409 id. mugeres á 200 mils.	81 800
	<b>1,125 632</b>

	Escs. m.
<b>GASTOS.</b>	
Por la asignación de 3 recaudadores.	13 400
Por un reconocimiento facultativo hecho en el mes de octubre.	2 000

**Socorros á enfermos.**

Por 10 dias de socorro entero á 5 reales al socio varon núm. 1346; 8 al id. 1867; 7 al id. 273; 12 al id. 1316; 9 al id. 438; 7 al id. 1241; 2 al id. 261; 10 al id. 1099; 10 al id. 1275; 3 al id. 1093; 10 al id. 1226; 10 al id. 1377; 3 al id. 1027; 5 al id. 863; 20 socorros á 4 1/2 reales al id. n.º 1099; 5 al id. 1275; 6 al id. 1093; 6 al id. 1226; 11 al id. 1377; 14 al id. 1027; 6 al id. 863; 10 al id. 1285; 3 al id. 1144; 5 al id. 1182; 7 al id. 1224; 4 al id. 1297; 15 socorros á 2 reales al id. número 1275; 30 al id. 107; 30 al id. 904; 30 al id. 1187; 12 al id. 1201; 10 al id. 207; 8 socorros á 3 reales al id. mujer n.º 190; 3 al id. 1004; 8 socorros á 2 1/2 reales al número 1004; 5 al id. 1082; 6 al id. 951; 4 al id. 731; 30 socorros á 1 1/3 reales al n.º 1141; 10 al id. 827. . . 136 432

**Socorros á inválidos.**

Por 30 dias de socorro á 2 rs. á los socios varones, n.º 263, 335, 204, 80, 200, 218 y á los id. mugeres á 1 1/3 rs. n.º 236, 529, 5, 90 y 296. 56 000

Existencia en Caja S. E. ú O. . . . . 917 799

Mahon 30 noviembre de 1869.—El Tesorero Juan Tallavull.—V.º B.º—El Contador, Antonio Vanrell.

La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 17 diciembre de 1869.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

MOVIMIENTO MENSUAL		Socios	Id.
		varones.	mugeres.
Quedaron en 1.º de noviembre.		556	419
Han satisfecho mensualidades atrasadas		31	000
Ha regresado.		52	271
		<b>559</b>	<b>420</b>
BAJAS.		Socios	Id.
		varones.	mugeres.
Por renuncia.	6	7	
Por fallecimiento.	1	0	
Por la mensualidad de noviembre.	2	9	11
		<b>550</b>	<b>409</b>

Quedaron en 1.º diciembre. . . . . 550 409

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 11 inválidos, han sido socorridos 31 socios, 13 de los cuales registrados con los núms. 1099, 1275, 1285, 1224, 1297, 107, 904, 1187, 1201, 1082, 951, 731 y 1141 continuaban enfermos en fin del mismo.—Fábregues.

**D. Gerónimo Escudero y Roca,**  
Alcalde 1.º de la ciudad de Mahon y su distrito municipal.  
HAGO SABER : que habiéndome manifestado el señor

Subgobernador de esta isla, que son ya muy frecuentes las quejas que le han producido varios vecinos de esta ciudad en razon al poco aseo que se observa en varias calles, y singularmente por ir cundiendo la costumbre de arrojar en ellas á altas horas de la noche aguas sucias, y otras inmundicias desde las puertas y ventanas de las casas; y deseoso de que esta poblacion no desmerezca en la fama de pulcra que desde inmemorial viene justamente gozando, he creído conveniente recordar á estos vecinos las disposiciones siguientes:

- 1.º Los vecinos que á cualquier hora del dia ó de la noche echen líquidos ó inmundicias en los arroyos ó canales de la calle, incurrirán en la multa de 10 rs. vn. que se les exigirá irremisiblemente con arreglo al art. 101 de las ordenanzas municipales vigentes.
- 2.º Igual multa se exigirá á los que desde los balcones, ventanas, ó azoteas de sus casas arrojen á la calle algun líquido ó inmundicia.
- 3.º La propia multa se exigirá á los que echen á la calle desperdicios, barreduras ú otra clase de basura ó inmundicia.
- 4.º En caso de reincidencia, serán los infractores sometidos á la accion de los tribunales de justicia, para que sean juzgados como desobedientes á las ordenes de la autoridad.
- 5.º Los dependientes de esta Alcaldía vigilarán bajo su mas estricta responsabilidad para que tengan puntual observancia estas disposiciones dándome parte ó á alguno de los Señores Alcaldes de las infracciones que ocurran. Mahon 18 diciembre de 1869.—Gerónimo Escudero.

**Lotería Nacional.**

Hoy se cierra el despacho de billetes del sorteo extraordinario que debe celebrarse en Madrid el 23 del mismo. Espéndense en la calle de Hannover n.º 12 y en la plaza de la Arravaleta n.º 8. Mahon 18 diciembre de 1869.—Juan Rodriguez.

**CONFITERÍA DE ANDREU**  
calle de San Roque, n.º 9.

Para las Pascuas de Navidad dicho establecimiento ofrece al público en cuanto á

**dulces y turriones**

la prodigiosa variedad de costumbre. Precios módicos y gran abundancia para escoger.

**TURRONES.**  
De Alicante y de Gijona.  
» Mazapan y de Yema.  
» Guirlache y de Canela.  
» La Vieja y de frutas, etc., etc.

Tambien lo hay en latas para la esportacion.

PRECIOS: Pastas á PESETA la libra.  
Turriones á 4, 5 y 6 Reales id. 2

**ULTIMA OPORTUNIDAD PARA COMPRAR ROM.**

En la calle del Comercio n.º 4 se vende con alguna rebaja, por tener que embarcarse para Barcelona,

la última partida que queda admitiéndose proposiciones en el término de 15 dias.

En el Establecimiento de Francisco Frats, calle de la Arravaleta n.º 25, hallarán una gran variedad de lo siguiente:

<b>VINOS GENEROSOS.</b>	Madera.	Tinto-Añejo.	Blanco del país.	Pájarete superior.	Rancio Dulce y Seco.
<b>LICORES SUPERIORES.</b>	Jerez.	Vermut.	Málaga.	Burdegos.	Champaña.
	Rom.	Cremá de Rosa.	Licores de Rosa.	Añicote de Burdeos.	Lágrimas de Polona.
	Coñac.	Absinte.	Guinebra.	Marrasquino.	Curacao de Holanda.
					Y otros diferentes.

Cerveza Alemana superior y la legítima agua de Fichy

Hay una jóven que desea encontrar trabajo de coser y planchar. En esta imprenta informarán.

**AL DIARIO DE BARCELONA**  
(EL BRUSI)

se admiten suscripciones en esta imprenta al precio de 48 Reales por trimestre.

**El Comisario de Guerra, Inspector de Provisiones de esta Plaza.**

HACE SABER : que por disposicion de la Superioridad recibida en este dia, queda sin efecto, interin no se disponga lo contrario, la subasta anunciada para el dia 24 del presente mes, para contratar la molturacion de los trigos necesarios para la elaboracion del pan para la guarnicion de esta plaza.

Mahon 21 de Diciembre de 1869.—Pedro Valls.

**TEATRO.**

Quedará abierto el café del mismo desde la primera funcion que se verifique hasta la conclusion de la temporada, y los precios serán lo mas económico posible.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 4.